



Diseño interior y cubierta: RAG
Foto portada: Mural de chicos de la asociación Darna de Tánger que han creado una cooperativa con este nombre.

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

© Los autores, 2020

© Siglo XXI de España Editores, S. A., 2020
Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España
Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028
www.sigloxxieditores.com

ISBN: 978-84-323-2016-3
Depósito legal: M-31.900-2020

Impreso en España

ÍNDICE

A modo de introducción: Hacia un proyecto migratorio de vida «posible», por Violeta Quiroga y Eveline Chagas 9

PRIMERA PARTE

UNA MIRADA TEÓRICA: CONCEPTOS Y REFLEXIONES

- I. REPENSANDO LAS MOVILIDADES ADOLESCENTES: CIRCULACIÓN INFANTIL, MIGRACIÓN AUTÓNOMA Y SISTEMAS DE DEPENDENCIA (Mercedes G. Jiménez Álvarez) 19
- II. JÓVENES EN LA FRONTERA: TRANSITAR LOS NO-LUGARES PARA RESIGNIFICAR EL VIAJE (Paula Durán Monfort y Araceli Muñoz García) 37
- III. SOBRE ACOMPAÑAMIENTOS: LA INCLUSIÓN Y SUS PARADOJAS (Càndid Palacín, Ferran Cortés y Belén Parra) 55
- IV. HUIR DEL FUEGO PARA CAER EN LAS BRASAS: NIÑAS Y JÓVENES TRANSMIGRANTES CON DESTINO A EUROPA (Esther Torrado Martín-Palomino y Celsa M.^a Cáceres Rodríguez) 81
- V. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA: ENTRE LA CONDICIÓN DE MENOR Y DE EXTRANJERO. UNA MIRADA JURÍDICA (Elena Arce Jiménez) 99

SEGUNDA PARTE
UNA MIRADA TERRITORIAL: TRÁNSITOS EN BUSCA DE
OPORTUNIDADES

A. Territorios fronterizos y crisis

- VI. TERRITORIOS FRONTERIZOS Y MENORES EN MOVIMIENTO:
FÓRMULAS INNOVADORAS DE PROTECCIÓN EN CEUTA
(Jacqueline Carvalho da Silva, Elena Casado Patricio y
Bertha Prado Manrique) 131
- VII. CANARIAS: EL PARAÍSO SOÑADO, LA DECEPCIÓN
ENCONTRADA (Miren Koldobike Velasco Vázquez y
Ana Cano Ramírez) 161
- VIII. ANDALUCÍA TERRITORIO PUENTE: ALCANZAR EL SUR
BUSCANDO EL NORTE (José David Gutiérrez Sánchez,
María Estrella Abolaño Moreno y María Rosa Herrera
Gutiérrez) 185

B. Situación en el Estado español.
Transiciones y destinos

- IX. A MEDIO CAMINO. LA COMUNIDAD VALENCIANA ENTRE
RUTAS Y DESTINOS (Elisabet Marco Arocas, Xavier
Montagud Mayor y José Vicente Pérez Cosín) 209
- X. DE LAS DEMANDAS, RESPUESTAS Y TENSIONES EN LA
COMUNIDAD DE MADRID (Aurora Castillo Charfolet y
Teresa García Giráldez) 231
- XI. ARAGÓN, LLEGAR DE PASO... Y QUEDARSE (Chabier
Gimeno Monterde y Juan David Gómez-Quintero) 259
- XII. CAMINOS DEL NORTE, CAMINOS DE TRÁNSITO (Mabel
Segú Odriozola y Edurne González Goya) 281
- XIII. CATALUÑA COMO DESTINO: EN BUSCA DE OPORTUNIDADES
(Violeta Quiroga y Eveline Chagas) 305

TERCERA PARTE
LA MIRADA TRANSFRONTERIZA: CRUZANDO LOS
PIRINEOS

- XIV. «CHOF RWAPA DIAL FRANC»: LUGARES Y TRÁNSITOS
ENTRE ARAGÓN Y EL SUR DE FRANCIA (Chabier Gimeno
Monterde) 335
- XV. PROYECTO SAREA: REDES DE CONEXIÓN Y
(RE)CONOCIMIENTO ENTRE FRONTERAS. UNA
EXPERIENCIA DE TRABAJO ENTRE GIPUZKOA-PIRINEOS
ATLÁNTICOS (Edurne González Goya y Mabel
Segú Odriozola) 357
- XVI. LOS MENORES SOLOS COMO PRUEBA DE TOQUE DE LOS
DISPOSITIVOS TRANSFRONTERIZOS DE LA ASISTENCIA
SOCIAL EN LA INFANCIA: UN ACTOR QUE NOS OBLIGA A
SOBREPASAR LAS FRONTERAS DE NUESTROS INSTINTOS
(Selim Hammoudi) 381
- Resúmenes* 407
- Breve currículum sobre los autores y coordinadoras del libro* 419

- jo Social, *Reflexión sobre la construcción disciplinar en España*, Deusto, Universidad de Deusto, pp. 19-33.
- QUIROGA, V., CHAGAS, E. y PALACÍN, C. (2018), «La migrazione dei minori non accompagnati tra coraggio e riti di passaggio da un lato e fragilità della protezione dall'altro», en B. Segatto, D. Di Masi y A. Surian (eds.), *L'ingiusta distanza. I percorsi dei minori stranieri non accompagnati dall'accoglienza alla cittadinanza*, Milán, Franco Angeli, pp. 33-54.
- RANIA, N., MIGLIORINI, L., SCLAVO, E., CARDINALI, P. y LOTTI, A. (2014), «Unaccompanied Migrant Adolescents in the Italian Context: Tailored Educational Interventions and Acculturation Stress», *Child & Youth Services* 35, pp. 292-315. Doi: [https://doi.org/10.1080/0145935X.2014.955173].
- REAMER, F. G. (1991), *Aids & ethics*, Nueva York, Columbia University Press.
- RICHMOND, M. E. (1922), *What is social case work? An introductory description*, Nueva York, The Russell Sage Foundation.
- SÍNDIC. El Defensor de les persones, (2018), *La situació dels infants migrants sense referents familiars a Catalunya*, Síndic de Greuges. Recuperado de: [http://www.sindic.cat/site/unitFiles/5630/Informe_menor-sensereferents_2018.pdf].
- SUÁREZ-OROZCO, C. y SUÁREZ-OROZCO, M. M. (2003), *La infancia de la inmigración*, Madrid, Morata.
- VISCARRET, J. J. (2007), *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*, Madrid, Alianza.
- ZAMANILLO, T. (2012), «Modelos de intervención en Trabajo Social. Criterios de selección para la praxis», en E. Sobremonte (ed.), *Epistemología, teoría y modelos de intervención en Trabajo Social. Reflexión sobre la construcción disciplinar en España*, Deusto, Universidad de Deusto, pp. 153-174.

IV. HUIR DEL FUEGO PARA CAER EN LAS BRASAS Niñas y jóvenes transmigrantes con destino a Europa

Esther Torrado Martín-Palomino y Celsa M. Cáceres Rodríguez
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo refleja la necesidad de partir de los enfoques de género en los estudios de las migraciones en general y en las de los menores en particular. El título «Huir del fuego para caer en las brasas» refleja cómo muchas de las niñas y adolescentes migrantes configuran sus proyectos migratorios de forma precipitada o forzadas por la necesidad de evadirse de normas patriarcales en sus comunidades de origen, siendo víctimas de múltiples violencias y en ocasiones quedando atrapadas en redes de trata con fines de explotación sexual o simplemente desaparecidas.

Resulta importante resaltar las especiales dificultades que se presentan para identificar y compilar los datos sobre los menores extranjeros no acompañados y en especial de las niñas y jóvenes, que son especialmente invisibilizadas por ser un colectivo estadísticamente minoritario y por la escasa tradición en los estudios sociales para investigar con perspectiva de género, a pesar de ofrecer proyectos y movilidades migratorias diferentes. Por eso, es preciso, que se aborde desde las cartografías de las realidades de las supervivientes y desde el análisis de los proyectos migratorios de las niñas y adolescentes migrantes en las fronteras intercontinentales y las marcadas diferencias con respecto a las migraciones de los varones. Las niñas migrantes suelen ser objeto de violencias múltiples con mayor asiduidad y los costes migratorios son mayores. Muchas de ellas no son interceptadas por las instituciones de protección de menores y acumulan mayores factores de riesgo y vulnerabilidad para ser captadas en origen, trayecto y destino por las redes de trata con fines de explotación sexual.

Por ello, es de alta relevancia, comprender y visibilizar las peculiares características de las migraciones de mujeres y niñas. En ese sentido, uno de los paradigmas más completo para explicar las mi-

graciones de mujeres desde la perspectiva de género, es el modelo teórico explicativo de Lim (1993). Desde este modelo, se analizan los elementos determinantes para que una persona emigre, y relaciona el proceso decisivo individual, añadiendo factores y resultados de la inmigración, tales como la influencia de los roles de género de sociedades que definen la posición de las mujeres con respecto a los hombres y sus relaciones de poder en los países de origen y destino.

2. LA NECESARIA IDENTIFICACIÓN DE LAS NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS. VISIBILIZANDO EL GÉNERO EN LOS ESTUDIOS DE LAS MIGRACIONES

Además de la escasa tradición de nuestro país en este tipo de migraciones de menores sin acompañamiento de un tutor legal o mal acompañados, existe una dificultad añadida en la correcta interceptación e identificación de estos menores y en particular de las niñas y adolescentes que llegan a España. Esto se debe a varias cuestiones: por un lado, una de carácter general que afecta a varones y mujeres, pues no todos los menores son identificados por las autoridades y en aquellos casos que sí lo son, no tienen la misma representatividad estadística; y por otro, al hecho de que las niñas y adolescentes comienzan a aparecer, con posterioridad a los varones alrededor de los años 2006-2010, existiendo un vacío en cuanto a la compilación de datos sociodemográficos y en especial en las edades y procedencias (Quiroga 2010; Torrado, 2012).

Asimismo, existen causas de carácter específico y que tienen que ver con la escasa tradición de las ciencias sociales y de los estudios sobre migraciones en investigar con enfoque de género, cuando sabemos que ser mujer o varón modula las decisiones, trayectorias y consecuencias de la migración (Martínez, 2011). Pues, hechos como que la decisión sea personal o familiar, quién es el sujeto que migra y sus causas, así como los factores de integración en los países de acogida, no son iguales en el caso de las mujeres que de los varones (Pérez *et al.*, 2008). Algunos autores han hecho referencia a la importancia de hacer un análisis exhaustivo sobre la capacidad de agencia y las motivaciones a la hora de planificar el proyecto migratorio, así como el impacto en los trayectos y llegadas de los

migrantes adultos y menores varones (Gimeno, 2013; Nair, 2010). Otros, han afinado más el análisis incorporando el enfoque de género para analizar las diferencias que se producen en las migraciones internacionales, considerando, además de la procedencia, el hecho de ser mujer o varón; así, en el caso de las migraciones femeninas, la necesidad u obligación de migrar va acompañada de riesgos, miedos y vulnerabilidades, que se duplican en el caso de las niñas y adolescentes menores de edad (Palacios, 2016; Sansset, 2010; Torrado, 2012).

Con esa idea de que el sexo y los mandatos de género definen destinos y comportamientos en las movilidades internacionales, vemos como los y las menores, especialmente las niñas y adolescentes, están sometidas a procesos de mayor invisibilidad, vulnerabilidad y violencia que en el resto de las migraciones clandestinas. También, tal como menciona Mercedes G. Jiménez Álvarez en el Capítulo 1 de este libro, se puede observar cómo sus movilidades han sido estudiadas con menor frecuencia, a pesar de ser un grupo que presenta novedosas especificidades en sus proyectos y trayectos migratorios con respecto a los varones. Esta infrarrepresentación estadística de las niñas y adolescentes se puede observar en aquellas que han sido tuteladas en España, durante el año 2014 representaron el 25% del total, es decir, uno de cada cuatro menores tutelados eran niñas o adolescentes. Sin embargo, esta cifra ha ido disminuyendo progresivamente hasta el 10% del año 2017, las razones no son debidas exclusivamente a la disminución de las migraciones en esa época, sino a que estas menores son cada vez más invisibles a su interceptación por parte de los Estados y de las instituciones de protección. Quizá se deba a que son relegadas con mayor frecuencia a espacios de riesgo vinculados a las redes de trata de seres humanos (Save the Children, 2018; Torrado, 2012) o tal vez porque el número de chicos que llegaron a nuestro territorio en el año 2017 es mayor.

Es evidente que las mujeres migran en menor medida que los varones y que ello tiene relación con los roles tradicionales de género en sociedades altamente patriarcales, las expectativas de futuro y los controles a su movilidad en sus países de origen. También, está vinculado con el hecho de ser mujeres, lo que las relega a una doble situación de vulnerabilidad, no sólo estructural con la exclusión de derechos como el de la educación o el empleo, sino de sus

libertades, sometiéndolas a múltiples violencias y riesgos que se reproducirán en origen, trayecto y destino. Es lo que denominamos «riesgo acumulado», que implicará efectos directos en su salud física, psicológica y sexual, en su integración en las sociedades de acogida y en la posibilidad de mantener los vínculos afectivos o sociales con sus comunidades de origen. En este sentido, las niñas y adolescentes, son con mayor frecuencia, captadas por las redes de trata de seres humanos, ya sea para la servidumbre doméstica, los matrimonios forzados o la explotación laboral o sexual. Muchas de ellas quedan atrapadas en condiciones de clandestinidad entre fronteras o países de tránsito. En el caso de las que logran llegar a España, algunas no son identificadas como menores porque existe un interés lucrativo de las redes, para convertirlas en mercancías para la explotación sexual, lo que se produce en contextos de alta invisibilidad social y legal (Fernández, 2011; Torrado, 2015).

Por tanto, se puede afirmar que las migraciones femeninas difieren de las masculinas, tanto en la naturaleza y configuración de sus proyectos migratorios como en los resultados de los mismos, es posible que todas las migraciones compartan la idea de mejorar la vida de las personas, pero difieren en cuanto a las estrategias, apoyos con los que cuentan y resultados de la movilidad. Por eso, en el caso de las niñas y adolescentes, se puede decir que la mayoría migran de forma forzada y no autónoma, ya sea por la fuerza de la necesidad o de la coacción, contando con menor apoyo de las familias y una mayor vinculación con las redes de tráfico y trata de seres humanos. Por esta diferenciación, heterogeneidad y dinamismo, es preciso enfatizar en la necesidad de buscar elementos teóricos explicativos de las causas y de los efectos de este tipo de migraciones, recurriendo al elenco de todas ellas y haciendo especial énfasis en aquellas que contemplan el fenómeno migratorio desde la perspectiva de género.

En ese sentido, Paula Durán Monfort y Araceli Muñoz García indican en el capítulo 2, que no se puede partir de una mirada que contribuya a la homogeneización de colectivos. En el caso del estudio de niños y niñas y adolescentes, no basta un mero análisis descriptivo de los variables sexo, edad o procedencia. Es cierto que ambos tienen características comunes específicas, pero también diferencias en cuanto a las motivaciones migratorias y los resulta-

dos de sus proyectos migratorios. Por ello, el análisis con perspectiva de género, o lo que es lo mismo, analizar las causas que limitan o facilitan la movilidad de las personas por cuestiones de género, la influencia de los modelos patriarcales en esa movilidad o los resultados de esas migraciones en el caso de las mujeres y hombres, constituye un elemento fundamental para su conocimiento exhaustivo. Estos aspectos revelan, como hemos mencionado con anterioridad, que las migraciones de niñas y adolescentes al ser minoritarias estadísticamente en el estudio general de las migraciones, son escasamente visibilizadas a pesar de que presentan y adoptan pautas diferenciales a los varones en general y a los menores en particular; son un subgrupo de población donde la violencia y las desapariciones son una variable dependiente (Torrado, 2012).

Algunos datos como los de la Fiscalía General y el Ministerio de Interior nos aproximan a estas realidades en cuanto a las desapariciones de menores, si bien presentan el hándicap de que sólo compilan aquellos datos sobre menores que han llegado solos a España y han sido tutelados por los sistemas de protección. Esto dificulta la cuantificación del fenómeno global y real del total de menores extranjeros que desaparecen en nuestro país, pues no todos los menores que migran son tutelados ni todos los que son tutelados son los menores que migran. No obstante, en el Informe de 2019 del Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (en adelante, PDyRH) vemos que aparecen registradas 176.063 denuncias por desapariciones de personas, de ellas quedan sin resolver 12.330, es decir, el 7% del total (CNDES, 2019).

En la Tabla 1, por una parte, se observa que la práctica totalidad (92%) de las desapariciones activas de menores en España son de menores extranjeros y más de la mitad (57%) corresponde a menores fugados de centros; y por otra, llama la atención que a pesar de que las desapariciones activas de mujeres apenas superan el 10% del total, más de la mitad sean mujeres menores (53%) y una cuarta parte (27%) sean niñas extranjeras. En conjunto, se pone de manifiesto la «irrelevancia» cuantitativa de las niñas y adolescentes extranjeras en el mapa de las desapariciones activas en España, pues representan el 4% de los menores extranjeros cuyas desapariciones no habían sido resueltas a 31 de diciembre 2018.

Tabla 1. Datos de desapariciones activas (DA) en España a 31 diciembre de 2018.

	Total	% Total D	% Total DA	% DA mujeres	% DA menores	% DA menores extranjeros
Total desapariciones (D)	176.063					
Desapariciones activa (DA)	12.330	7,00%				
DA mujeres	1.296	0,74%	10,51%			
Da mujeres extranjeras	624	0,35%	5,06%	48,15%		
Da mujeres menores	686	0,39%	5,56%	52,93%	7,05%	
Da menores	9.737	5,53%	78,97%			
DA menores extranjeros	8.964	5,09%	72,70%		92,06%	
DA niñas extranjeras	361	0,21%	2,93%	27,85%	3,71%	4,03%
DA < 13 años	328	0,19%	2,66%		3,37%	
DA niñas < 13 años	73	0,04%	0,59%	5,63%	0,75%	
DA niñas < 13 años extranjeras	57	0,02%	0,30%	2,85	0,38%	0,41%
DA menos fugados centros	5.084	2,89%			52,21%	56,72%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CNDES, 2019. D: desapariciones; DA: desapariciones activas (denuncias que siguen sin resolverse). Se registra la edad de los menores en el momento de presentar la denuncia. No se consideró la categoría «desconocido» en el momento de extraer los datos, por lo que algunos porcentajes pueden diferir de los recogidos en la fuente original.

Estos datos muestran un panorama desalentador para los menores migrantes que llegan a España, pues uno de cada dos se fugará del centro de «protección» en el que ha sido acogido. Todo esto nos ayuda a confirmar que la «desaparición» es un posible final del proceso migratorio, también para las niñas y las adolescentes, pues, aunque su proporción sea menor en términos absolutos, visto con perspectiva de género se puede apreciar que una de cada dos mujeres que desaparecen es extranjera y menor.

A la dificultad de intercepción e identificación de estos menores a su llegada a España, a la que hemos aludido con anterioridad, se le añade, que hay un importante número de menores tutelados que están desaparecidos. Este fenómeno de las desapariciones, ha sido denunciado por organismos internacionales como Naciones Unidas, que ha instado a España a que priorice una adecuada atención para evitar el desamparo y establezca mecanismos que primen el interés superior del menor, solventen las irregularidades en la determinación de la edad y los procedimientos de protección legal, erradiquen las devoluciones en caliente y atienda las quejas sobre los centros de acogida. Esta falta de mecanismos de protección está produciendo situaciones de saturación de centros y de riesgo de muchos de estos menores, abocándolos a la calle o a ser víctimas de las redes de tráfico y trata con fines de explotación laboral y, en el caso específico de las niñas y jóvenes, mayoritariamente con fines de explotación sexual (Naciones Unidas, 2018).

No obstante, a pesar de que no todas las migraciones están indisolublemente vinculadas al tráfico y trata de seres humanos y de que esta idea haya sido promovida para instrumentalizar de forma estratégica la opinión pública (Mena y González, 2008), lo cierto es que la minoría de edad y el sexo se convierten en variables dependientes para ser, o no, víctimas de trata (Torrado y González, 2009). Sin embargo, este hecho ha sido escasamente estudiado en el caso de las niñas y adolescentes migrantes sin acompañamiento de un tutor legal o mal acompañadas, principalmente porque no existe tradición de investigar con perspectiva de género.

3. CARTOGRAFIANDO LAS REALIDADES Y PROYECTOS MIGRATORIOS DE LAS NIÑAS Y JÓVENES MIGRANTES EN LAS FRONTERAS INTERCONTINENTALES

En el desarrollo de los proyectos y expectativas migratorias de las niñas, las interseccionalidades convergentes y las múltiples opresiones, constituyen elementos de vulnerabilidad que van a influir negativamente en la consecución de sus objetivos. Así, los costes migratorios son mayores que en los niños, tanto en lo material como en lo personal. En sus trayectos migratorios, a través de lo que se ha denominado «castigos de género», se llevará a cabo la instrumentalización de todo tipo de actos de control y violencia con miras a producir sumisión e indefensión en las víctimas para su explotación. Estos castigos de género, se articulan fundamentalmente en el ejercicio de la violencia física y sexual ejemplarizante, que se justifican culturalmente en el necesario control a la movilidad de las mujeres que deben ejercer sociedades altamente patriarcales, máxime en las migraciones, donde las mujeres tradicionalmente han tenido un papel secundario y subordinado a los proyectos de los hombres y la familia, tales como los de reagrupación o con fines matrimoniales (Torrado, 2012).

En el caso de las migraciones transnacionales, el protagonismo ha sido masculino, quedando las mujeres relegadas a los citados proyectos de reagrupación o matrimonio; por ello, aquellas que migran en solitario, ya sea de forma voluntaria (con proyectos de autonomía o de huida de las leyes patriarcales) o de forma forzada, se alejan del paradigma tradicional de «la buena mujer». También en comunidades tradicionales las migraciones de niñas y jóvenes, a pesar de constituir una estrategia de supervivencia de las propias familias, habitualmente no cuentan con el beneplácito y apoyo de la comunidad siendo penalizadas por ello. Estos castigos serán permanentes durante los trayectos, en el destino y/o si se produce la repatriación o retorno, en cuyo caso es prácticamente imposible la aceptación de su comunidad y de su propia familia, que lo considerará un deshonor y/o un fracaso al no proceder conforme a las expectativas y tradiciones culturales que determinan la forma en que las mujeres deberían actuar (Torrado, 2015).

A cada circunstancia a la que deben enfrentarse las niñas y adolescentes, dada la posición de inferioridad que ocupan en la estruc-

tura social, se añade la de afrontar la migración y la incorporación a un mercado laboral desconocido. Es habitual ignorar estas situaciones problemáticas a las que, en general, se enfrenta la población migrante que se agravan en el caso de las niñas, asimismo se pasa por alto la consideración prioritaria de su condición de víctimas de las redes y objeto de múltiples violencias. Por ejemplo, si se tuviera en cuenta que buena parte de los corredores migratorios son de gran riesgo para las mujeres y niñas, y que en ellos muchas son víctimas de agresiones sexuales o de explotación, al llegar a España y ser interceptadas se debería indagar sobre las circunstancias que han tenido que afrontar en sus trayectos migratorios y sobre los posibles daños producidos en su persona, lo que lamentablemente en la mayoría de los casos no ocurre.

Sin contemplar estas interseccionalidades que ayudan a visibilizar las múltiples opresiones que modelan las relaciones sociales en las niñas, tales como el racismo, la etnicidad, el género, la nacionalidad, la religión o la propia clase social (Crenshaw, 1991; Hill Collins, 1990) no se pueden medir los impactos que producen ni es posible su correcto abordaje, pues estos sistemas de opresión social actúan de forma interrelacionada, donde la discriminación, como hemos ido mencionando, procedente no sólo de la pobreza, sino de la condición de mujer, menor e irregular, son condiciones acumulativas a la vulnerabilidad en origen, el trayecto y el destino, y afectan a la consecución de sus expectativas migratorias (Gimeno, 2013). Así, mientras en los niños varones, las expectativas migratorias son mayoritariamente económicas, en las niñas y adolescentes aparece con mayor frecuencia la centralidad de la «agencia», con elementos de autonomía y huida u oposición a los mandatos patriarcales de sus sociedades de origen (matrimonios de honor, ablación); sin embargo, a pesar de que algunas de ellas deciden migrar por propia voluntad y de forma autónoma, la mayoría acaban siendo mal acompañadas en los trayectos por varones que supestandamente ofrecen protección, pero acaban instrumentalizándolas y violentándolas para obtener lucro de su mercantilización.

En el estudio de las múltiples formas de opresión de las que son objeto los menores migrantes y la intensidad con la que se percibe esa opresión, se ha observado que los menores varones tienen una menor percepción de la opresión que las niñas y las adolescentes, posiblemente derivada de que son objeto de menor violencia en los

trayectos, de no permanecer bajo situaciones de trata en los destinos y de contar con mayor apoyo social y familiar. De hecho, cuando verbalizan sus temores y peligros, los varones se circunscriben al viaje por mar a bordo de embarcaciones precarias, a la situación de hacinamiento, a las mareas o la interceptación policial, o incluso a un futuro incierto donde no puedan cumplir sus objetivos o afrontar las exigencias familiares de envío de remesas (Torrado, 2015). Mientras en las niñas y jóvenes la sensación de miedo y vulnerabilidad es percibida en todo el proceso migratorio, es decir, desde que salen, mientras transitan y al llegar a los países de acogida. Esto tiene relación con haber transgredido los mandatos tradicionales de género, las normas patriarcales de sus comunidades de origen o por el contínuum de violencias que se ejercen contra ellas por el hecho de ser mujeres, además de los procesos de cosificación y mercantilización sexual de las que son objeto, más que con las condiciones precarias del traslado o el futuro incierto. En muchas de las comunidades de origen, existe la creencia tribal de que migrar constituye un ritual a la adultez y que ser varón, joven y sano es una garantía segura de éxito. De ahí que, en general, los niños y adolescentes varones, cuenten con mayor apoyo social y familiar a través de un apoyo afectivo o económico pues las familias depositan en ellos sus esperanzas de mejora.

En este tipo de migraciones, las variables de sexo y edad marcan notables diferencias, tanto con respecto a las migraciones de personas adultas como dentro de las migraciones de menores, en las que las niñas y las jóvenes quedan expuestas a más situaciones de mayor vulnerabilidad y violencia, así como a una mayor invisibilidad que dificulta su identificación (Hadjab Boudiaf, 2018). Muchas de ellas «huyen del fuego para caer en las brasas» porque son la última opción de supervivencia de las familias cuando no hay un varón joven que asuma la responsabilidad, siendo forzadas a migrar como mercancía de las redes de trata internacionales con las que contraen importantes deudas. Otras, que migran voluntariamente y bajo expectativas de mejora de sus vidas o huyendo de las normas patriarcales, tienen también una alta probabilidad de ser captadas por esas redes, pues las menores se han convertido en la actualidad en una mercancía altamente lucrativa ante el aumento de la demanda prostitucional de varones occidentales que muestran sus preferencias hacia mujeres racializadas cada vez más jóvenes.

Esto no es una cuestión baladí, y por ello es preciso detectar, identificar y organizar la protección de las víctimas, pues no se puede seguir aceptando que millones de menores en el mundo, sean invisibles para los Estados a pesar de ser objeto de explotación sexual (Save the Children, 2008; Torrado, 2012). En ese sentido, podemos asegurar que un tercio del total de víctimas de trata de personas a nivel mundial son niños y niñas. De ese 30% el 23% son niñas, el 70% va a explotación sexual frente al 27% de niños, mientras el 50% de estos van a explotación laboral por un 21% de niñas. En cuanto a la geografía del tráfico, más de la mitad de las niñas víctimas de trata procede de América Central y el Caribe (55%), a la que le siguen África Occidental (40%) y el sudeste asiático (25%) (UNODC, 2018). No obstante, estas cifras son mínimas y no reflejan la dimensión real del problema, pues son datos que proceden de fuentes oficiales y, por tanto, se basan en los casos que han sido interceptados o identificados.

Lo que parece fuera de toda duda es que la trata de seres humanos se ha convertido en un negocio transnacional muy lucrativo que tiene conexiones con la delincuencia organizada, los conflictos armados y las migraciones. Muchas personas huyen de la violencia y la persecución, sobre todo las mujeres y las niñas que son especialmente vulnerables. En ese sentido, la urgencia y la violencia las convierten en diana de decisiones migratorias precipitadas y peligrosas que las exponen con mayor frecuencia a las redes de trata con fines de explotación sexual. En el caso de las menores es un fenómeno difícilmente mensurable pues las redes han adquirido un gran nivel de versatilidad para vulnerar los controles en frontera y en destino (Embajada de Estados Unidos en España, 2009).

Los niños y jóvenes varones que viajan clandestinamente, ya sea por propia voluntad o con el apoyo de familiares, lo hacen apoyándose en las redes de tráfico irregular de personas para el traslado entre fronteras, lo que no los relega necesariamente a una situación de trata, pudiendo disfrutar al llegar al destino de cierta autonomía, eso sí, no exenta de riesgo, pues si las condiciones de exclusión son extremas, pueden acabar en actividades ilegales controladas, igualmente, por las redes. Sin embargo, nos encontramos que, en el caso de las niñas y jóvenes, tanto aquellas que viajan por propia voluntad como las que tienen el apoyo de sus familias, muchas incluso disponen de documentación «legal», tienen mayor riesgo

de ser captadas por las redes de trata, tanto en origen como en el trayecto y el destino, siendo en muchos casos impermeables a los controles fronterizos. En algunos casos, cuando son interceptadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no suelen ser identificadas como menores o como víctimas de trata, ya sea porque las propias víctimas no denuncian por miedo a las consecuencias para ellas y sus familias o por la escasa confianza en los sistemas públicos de protección.

También nos encontramos con un déficit de recursos públicos especializados que realicen intervenciones jurídico-administrativas y asistenciales, técnicamente adecuadas, para abordar este fenómeno con una perspectiva de género y de derechos humanos, lo que genera nuevas estructuras de indefensión y vulneración de derechos ante clasificaciones erróneas e incompletas, contribuyendo así a mantener la invisibilidad de una realidad que aumenta día a día. Además, existen elementos diferenciadores entre las distintas categorías de menores migrantes que son víctimas de trata y tráfico, esto es, muchos de ellos inician su viaje en una categoría y acaban siendo víctimas de otra. En el caso de las niñas y jóvenes es frecuente que inicien su viaje como traficadas, al igual que la mayoría de los varones, siendo trasladadas de forma irregular de un territorio a otro, para acabar siendo tratadas y forzadas a la esclavitud y servidumbre con mayor asiduidad que los varones. Y es que se trata de un costoso viaje en cuanto a esfuerzos, tiempo e incertidumbres y, en muchos casos, a pesar de la financiación de la familia, el dinero resulta insuficiente, por lo cual tienen que completarlo con otras fuentes de financiación como es la prostitución; por tanto, es ahí donde entra en «juego» la trata en personas que aparentemente no han sido obligadas a migrar.

Asimismo, muchas de las niñas y mujeres jóvenes temen denunciar la explotación que sufren por miedo a ser arrestadas o deportadas a sus países de origen, dado que la vuelta puede conllevar múltiples y variadas formas de represalia, tanto hacia ellas como hacia sus familias. Mientras unas pueden ser víctimas de la violencia, el vudú u otras formas de coerción psicológica o social, otras sufrirán una especie de exilio en origen, una muerte metafórica o deshonra cultural que implica el aislamiento y la marginación de su comunidad, consecuencia de su rechazo a obedecer los mandatos patriarcales (Hadjab Boudiaf, 2011).

Algunos hechos dificultan la detección y correcta intervención con estas niñas y adolescentes pues la aplicación inmediata de la ley del menor cuando son interceptadas y su tutela, así como el excesivo celo en la protección de sus datos, genera que la información se diluya en el entramado de las estadísticas generales sobre migraciones. De ahí que resulte complejo establecer una cifra fiable de personas traficadas y tratadas que cruzan nuestras fronteras, pierden la vida en ellas o se quedan atrapadas, así como las circunstancias en las que se producen estos traslados y el fin de los mismos, donde muchas de ellas son obligadas a ejercer la prostitución o quedan embarazadas como resultado de violaciones múltiples, abusos sexuales de pasantes, policías o sus propios compañeros (Fernández, 2011; Torrado, 2015).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los/as Refugiados (2007) estimó que este tipo de migraciones se incrementó en un 145% entre el 2002 y el 2007, donde la mayoría de los desplazados fueron mujeres y niñas en condiciones de extrema vulnerabilidad, derivadas de la pobreza, la guerra y las persecuciones étnicas, religiosas o de género en sus países de origen. Otras organizaciones, como Save the Children (2008), denunciaron la situación de desprotección de los/as menores, afirmando que entre 40.000 y 50.000 de ellos, eran objeto de trata para la explotación sexual. También Unicef (2005), en su campaña contra el tráfico de seres humanos, afirmó que la mayoría de las víctimas eran niñas. Las múltiples discriminaciones de que son objeto les acarrearán graves riesgos de sufrir abusos, violencias y explotación sexual. Entre el 2010 y 2012 se registraron 30.146 víctimas en los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea, el 16% eran menores, el 13% eran niñas y el 3% niños (Eurostat, 2015).

A nivel mundial, las niñas y los niños representan una tercera parte de todas las víctimas de trata de personas en el mundo, el 23% de niñas y el 7% de niños. En cuanto a zonas geográficas, el mayor número de víctimas de trata son de América Central y el Caribe y de África Occidental. El 79% de las víctimas de trata son mujeres y menores; las formas de explotación varían en función de contexto geográfico y político, en general, las mujeres y las niñas son explotadas para matrimonios forzados y esclavitud sexual, mientras que los hombres y niños son captados en su mayoría para trabajos forzosos en distintos sectores (UNODC, 2018).

4. CONCLUSIONES

Las migraciones de niñas y adolescentes sin referente adulto se pueden considerar un modelo migratorio emergente y poco conocido, con nuevas pautas y estrategias de movilidad en nuevos escenarios, protagonizado por una variedad de perfiles (género, procedencia, proyecto migratorio), con características específicas y condicionado por múltiples factores, derivados de la complejidad sociopolítica internacional propia de la globalización. Por tanto, a pesar de que se trate de una minoría estadística, es necesario abordar los vacíos de conocimiento con perspectiva de género, utilizando propuestas de investigación que permitan capturar todos sus matices, afrontar la escasa tradición en las ciencias sociales para trabajar con enfoque de género y generar propuestas de acción que mejoren el proceso de intervención, desde la identificación hasta su emancipación. El objetivo es que logren vivir como adultas autónomas e independientes integradas en la sociedad a la que llegan.

Nadie duda de que el sexo y los mandatos de género modulan los comportamientos sociales e incluso las movibilidades de personas. En el caso de las migraciones femeninas observamos cómo difieren de las masculinas, tanto en la naturaleza y configuración de sus proyectos migratorios como en los resultados de los mismos. El género condiciona en origen el proyecto migratorio de las niñas y adolescentes; a esto se añade que son interceptadas en menor medida que los varones por las autoridades españolas, lo que incrementa exponencialmente el riesgo acumulado en destino, quedando especialmente expuestas a las redes de trata de mujeres y a convertirse en víctimas de violencias múltiples. Además, es preciso destacar que, aunque lleguen a ser interceptadas y «protegidas», la desaparición es un final posible de su proceso migratorio.

La convergencia de factores de opresión, la interseccionalidad, que afecta a las niñas y las adolescentes que migran solas o mal acompañadas, provoca el aumento de los riesgos durante todo el proceso migratorio, en el que son castigadas continuamente de múltiples formas por el simple hecho de ser mujeres. Resulta paradójico que, mientras los chicos son vistos como la esperanza del futuro y son premiados por asumir el reto de migrar, a las chicas, aun cuando son forzadas, se les penalice por intentar «alcanzar las brasas» para salvar a su familia; y, finalmente, queden estigmatiza-

das y marginadas en su comunidad de origen si fracasan en el intento. Sea como sea, su desafío a los mandatos heteropatriarcales tendrá un alto precio.

La explotación sexual como destino final de las niñas migrantes es una realidad preocupante y creciente. Las cada vez más sofisticadas artimañas de las redes transnacionales de trata de mujeres para esquivar fronteras y controles de cualquier tipo, dificultan el conocimiento exhaustivo de esa realidad, que, por otra parte, parece insuficientemente atendida por los Estados. En este entramado, las niñas y las adolescentes migrantes, traficadas igual que los varones, se convierten en mercancías con las que comerciar que pasan las fronteras sin ser vistas.

Hemos visto que niños, niñas y adolescentes comparten características comunes, al mismo tiempo muestran grandes diferencias en cuanto a las motivaciones y resultados migratorios ya que fenómenos como el control a su movilidad, la imposición de normas patriarcales o la violencia y vulnerabilidad acumulada por el hecho de ser mujeres, sólo pueden ser visibilizados desde la perspectiva de género y no desde la simple cuantificación y complicación estadísticas, donde las niñas y adolescentes son una minoría en el conjunto total de las migraciones.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2016), *Refugiados y migrantes. Informe del Secretario General*. Accesible en: [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10614.pdf>].
- BARRANCO, C., GONZÁLEZ, I. *et al.* (2007), «Investigación sobre menores extranjeros no acompañados en Tenerife: Una aproximación a sus proyectos migratorios y a los educativos de los centros», en D. Godernau y V. M. Zapata (2007), *La inmigración irregular en Tenerife*, Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife.
- BARROSO, C., CARNERO, F., NUEZ, J., TORRADO, E., GONZÁLEZ, L. V., SUÁREZ, M. y CASTRO, C. (2006), *Informe sobre los menores extranjeros no acompañados llegados a Canarias de 1996 a 2005*, Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias, Fundación Universidad-Empresa.
- BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS (2005), *Informe Anual del Diputado del Común 2004*. Accesible en: [<http://www.diputadodelco->

- mun.org/v6/prc/download_doc.php?fileID=2009_10_13_Aki-chErXpc].
- CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS (CNDES) (2019), *Informe Personas desaparecidas en España: 2019*, Madrid, Ministerio del Interior. Accesible en: [http://www.interior.gob.es/documents/10180/9814700/2019_02_21+INFORME+DE+PERSONAS+DESAPARECIDAS.PDF/72e112d3-ce2f-4653-8527-6e5c5649e4ce].
- CRENSHAW, K.W. (1991), «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color», *Stanford Law Review* 43, pp. 1241-1299.
- EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN ESPAÑA (2009), *Informe sobre el tráfico de personas en España, 2009*. Accesible en: [<http://spanish.madrid.usembassy.gov/es/ru/relaciones/informes/trafico2009.html>].
- EUROSTAT (2015), *Trafficking in Human Beings in Europe 2015 Edition*, Luxemburgo, Unión Europea. Accesible en: [https://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/eurostat_report_on_trafficking_in_human_beings_-_2015_edition.pdf].
- FERNÁNDEZ, S. (2011), *Esclavas sexuales en España. Trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas paraguayas en España. Propuestas para una Cooperación Internacional Eficaz*, Madrid, APRAMP.
- GIMENO, C. (2013), «Expectativas de acogida en el imaginario de menores que migran solos», *REID* 9, pp. 142-157. Accesible en: [<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/reid/article/view/1189/1009>].
- HADJAB BOUDIAF, H. (2011), «Entender el fenómeno de los llamados “menores extranjeros no acompañados”», en F. J. García Castaño y N. Kressova (coords.), *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, Granada, Instituto de Migraciones, pp. 925-934.
- (2018), «La religión y las nuevas tecnologías al servicio de las redes nigerianas de explotación sexual de niñas migrantes», *Sociología y Tecnociencia* 9, 1, pp. 49-68. Accesible en: [<file:///C:/Users/Fclic/Downloads/2244-Article%20Text-3890-1-10-20181017.pdf>].
- HILL COLLINS, P. y ANDERSEN, M. L. (1992), *Race, Class and Gender: An Anthology*, Belmont, Wadsworth Publisher.
- LIN, L. (1993), «The Effects of Women's Position on her Migration», en Nora Federici *et al.* (eds.), *Women's Position and Demographic Change*, Oxford, Clarendon Press, pp. 225-242.
- MARTÍNEZ, J. (ed.) (2011), *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, Santiago de Chile, CEPAL.
- MENA, L. y GONZÁLEZ, A. (2008), *Cómo medir el fenómeno de la trata y el contrabando de mujeres en destino con las fuentes de datos existentes en España* (en prensa).
- NAIR, S. (2010), *La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía y codesarrollo*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- PALACIOS, Y. (2016), «Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina», *Revista CES Derecho* 7, pp. 145-162.
- PÉREZ OROZCO, A., PAIEWONSKY, D. y GARCÍA DOMÍNGUEZ, M. (2008), *Cruzando Fronteras II: Migraciones y desarrollo desde una perspectiva de género*, Madrid, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) e Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
- QUIROGA, V. ALONSO, M. y SORIA M. (2010), *Sueños de bolsillo*, Unicef. Accesible en: [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Suenos_de_bolsillo.pdf].
- SAVE THE CHILDREN (2018), *Infancias Invisibles*. Accesible en: [<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imcc/docs/infancias-invisibles-ninos-migrantes-refugiados-trata-save-the-children.pdf>].
- TORRADO, E. (2012), «Las migraciones de menores extranjeros desde una perspectiva de género», *Dilemata* 10, pp. 65-84.
- (2015), «La necesaria reconceptualización de las migraciones de menores no acompañados en Canarias, España», *Estudios Fronterizos* 16, 32, pp. 11-32.
- TORRADO E. y GONZÁLEZ, A. (2009), «Una aproximación al tráfico y contrabando de personas: el caso diferencial de menores, niños y niñas en España», *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales* I, pp. 37-63.
- UNICEF (2005), *El tráfico de personas especialmente de mujeres y niños de África Occidental y Central, 2005*. Accesible en: [<http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/el-trafico-depersonas-especialmente-mujeres-y-ninos-en-africa-cen>].
- UNODC (2018), *Global Report on Trafficking in Persons 2018*, Viena, Naciones Unidas. Accesible en: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf].

Violeta Quiroga
Eveline Chagas (coords.)

Empuje y audacia

Migración transfronteriza de adolescentes
y jóvenes no acompañados/as

SIGLO
XXI
ESPAÑA

